



# Revisión del programa de deporte escolar de Gipuzkoa

Principales cambios introducidos en el programa 2017/18  
e intervenciones puestas en marcha



## **1. Impulso a la oferta de actividades dirigidas a la categoría prebenjamín (6-8 años)**

- Se está desarrollando un estudio de la oferta actual (entrega 30/09/17)
- Se ha creado un grupo de trabajo Universidad/agentes que ya ofertan 6-8 años, DFG/experta pedagogía deportiva. (junio 2017)
- Se ha contratado el diseño de un programa formativo específico para esta oferta (entrega 30/11/17)
- Previsión de integrar estas actividades en las subvenciones DFG (presupuesto 2018).

## **2. Regulación y formación de técnicos/as de deporte escolar.**

- Se ha realizado un estudio de la situación laboral de los y las técnicos/as de deporte escolar de Gipuzkoa (junio 2017).
- Se ha definido en un grupo de trabajo el perfil y las competencias que deben tener los y las técnicos/as (junio 2017).
- Se ha diseñado el plan de formación para técnicos/as de deporte escolar 2017/18. Se está gestionando la contratación de las enseñanzas para su puesta en marcha (enero de 2018).
- Análisis del proceso de regularización y aplicación en cada comarca (a lo largo del curso 2017/18).
- Análisis de la incorporación de la figura de Coordinador/a Pedagógico/a (a lo largo del curso 2017/18).

### **3. Medidas tendentes a la prevención de la violencia en el deporte escolar.**

- La DFG llevará a cabo una campaña específica sobre prevención de la violencia en el deporte escolar, ligada a los valores establecidos en los principios del programa, se está tramitando la contratación de diseño y ejecución. (2017-18)

### **4. Medidas tendentes a la igualdad de género.**

- Inserción de criterios de potenciación de la igualdad de género en el programa educativo de la oferta para la categoría prebenjamín (6-8 años), (noviembre 2017).
- Oferta de módulos específicos de estrategias de igualdad de género en el plan de formación dirigido a monitores/as de deporte escolar (enero 2018).
- Estudio para la introducción en el programa de deporte escolar de medidas para la mejora de la participación de las niñas (diciembre, 2017)

### **5. Promoción del uso del euskera en el programa de deporte escolar.**

- Coordinación con el trabajo dentro del proyecto común “Kirola eta gazteak” con la colaboración de las áreas de deporte y euskara de GFA-DFG y ayuntamientos (2017-18).
  - Acuerdo con federaciones guipuzcoanas para garantizar que los soportes de las actividades se desarrollen en euskera: actas, calendarios, etc., (ya comunicado, previsión mayor dotación a Afedegi, 2018).

## **6. Clarificación de la participación en las actividades de los centros educativos.**

- Por debajo del primer año infantil (equivalente al primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria -13 años) la actividad deportiva de los y las alumnas deberá desarrollarse obligatoriamente en el marco del centro escolar (deberán estar integrados en equipos escolares del centro).
- Por debajo de la categoría benjamín -8-10, equivalente a tercero y cuarto de Educación Primaria- la oferta de actividades formativas de índole predeportiva quedará restringida a los centros escolares y no podrán actuar en estas edades los clubes deportivos o federaciones. 2017.

## **7. Regulación de las enseñanzas en las modalidades individuales y colectivas no reguladas.**

- En el caso de las enseñanzas de eskola kirola no reguladas hasta el momento, la DFG desarrollará un proceso de análisis con las federaciones guipuzcoanas para la regulación de las enseñanzas de modalidades individuales y colectivas pendientes, caso por caso, valorando la aportación a la práctica de actividades multikirola y estudiando la posibilidad de construir otros itinerarios de práctica multideportiva. (a lo largo del curso 2017-2018)

## **8. Movilidad geográfica ajustada a las necesidades de los y las escolares.**

- Se ha regulado la participación de los y las escolares en las actividades de iniciación al rendimiento y de las actividades de las escuelas de los clubes, de manera que los y las alumnos/as participarán en las estructuras que se encuentren en su municipio de residencia o en el municipio en que cursan sus estudios.
- La DFG podrá emitir autorizaciones especiales para casos especiales por circunstancias socio-laborales, familiares o relativas a las capacidades y oportunidades de desarrollo del/de la menor.

## **9. Reestructuración de la actividad de fútbol alevín de segundo año.**

- Se ha establecido el número de equipos en iniciación al rendimiento en 24 (septiembre 2017)
- Se ha fijado un esquema de flexibilidad de participación en multikirola y las actividades de los 24 equipos iniciación al rendimiento. (septiembre 2017)
- Se ha creado otro grupo de equipos denominado de perfeccionamiento con un número también limitado de equipos y un tercer grupo denominado de base en el que participarán el resto de equipos de las escuelas. (septiembre 2017)
- Se ha limitado el número de jornadas de actividades de competición de los equipos de las escuelas.

## **10. Elaboración de calendario de competiciones complementarias del curso.**

- La DFG está elaborando un calendario para coordinar las actividades de encuentros entre las escuelas deportivas de los clubes con las actividades de competición de las modalidades individuales del programa de deporte escolar que se celebran también en domingos (septiembre de 2017).

## **11. Mejoras en el modelo de financiación del programa de deporte escolar.**

- La DFG llevará a cabo un análisis de costes del programa en cada punto de competición teniendo en cuenta la actualización de costes provenientes de la regulación laboral, la incorporación de la figura de coordinación pedagógica y otros. (en marcha)
- La DFG establecerá medidas de carácter general que garanticen el acceso al programa de deporte escolar al alumnado independientemente de su nivel socio-económico. (a lo largo de 2018/19)
- La DFG ha realizado una previsión de incremento en la dotación de recursos para hacer frente a la financiación del programa de deporte escolar en el próximo curso (presupuesto 2018).

## **12. Plan de Inspección de las actividades de deporte escolar.**

- Se ha contratado la elaboración de bases jurídicas de un programa de inspección para las actividades de deporte escolar (entregado agosto 2018).
- Se está redactando el programa de inspecciones, la Orden Foral de nombramiento de inspectores/as y los protocolos de actuación. Se ha iniciado la formación de los y las funcionarios/as (septiembre 2017).
- Puesta en marcha de las inspecciones (octubre 2017).



ORAIN  
**KIROLA**